



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO “PONGALE NOMBRE Y DISEÑE LA MASCOTA”

Artículo 1.- Objetivo

Para el 2021, ASEBANPO desarrollará un programa de responsabilidad social, en el cual consiste en un modelo similar al de una asociación solidarista para menores de 18 años. En esta asociación, los niños y jóvenes podrán ahorrar de manera mensual junto a sus padrinos.

El concurso “Póngale nombre y Diseñe la mascota” pretende involucrar a los niños y jóvenes desde ya en este proyecto, para que con su creatividad y con sus dotes artísticos creen el nombre para la asociación solidarista de menores de edad, así como la respectiva mascota.

Artículo 3.- Definiciones

A continuación, se detallan algunos conceptos importantes en el presente documentos:

- a) ASEBANPO: Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y Afines
- b) Conglomerado Popular: corresponde al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y a las sociedades Popular Seguros, Popular Valores, Popular Pensiones y Popular SAFI.
- c) Asociados activos: comprende todos los asociados de ASEBANPO, tanto activos como exonerados.
- d) Menores de edad: se refiere a las personas en 0 y menos de 18 años cumplidos.
- e) Tercer grado de consanguinidad: Los grados de consanguinidad se refieren a las diferentes generaciones de una familia y la distancia que existe de un familiar directo a otro. El tercer grado de consanguineidad incluye los siguientes vínculos: padres, hijos, hermanos, abuelos, bisabuelos, nietos, tíos, sobrinos.

Artículo 2.- Organizador

Este concurso es organizado por el Comité de Proyección e Imagen de ASEBANPO.

Artículo 3.- Participantes del programa

Podrán participar en el concurso “Póngale nombre y Diseñe la mascota” todos los menores de edad con algún parentesco familiar hasta en tercer grado de consanguinidad con alguno de los asociados de Asebanpo.

Artículo 4.- Plazo del concurso

La fecha para la participación en el concurso será del 18 de noviembre, al 08 de diciembre 2020, inclusive.

Artículo 5.- Dinámica del concurso

Los participantes deberán enviar al correo asolidarista@bp.fi.cr un documento que una foto de la mascota diseñada (puede realizarse a mano con cualquier técnica artística) o bien realizarse de manera digital en algún programa o aplicación. Además, deberá incluir el nombre y la edad del niño o joven, el parentesco con el asociado, así como el nombre propuesto para la nueva asociación solidaristas para niños y jóvenes y una justificación de por qué seleccionó ese nombre y esa mascota.

Artículo 6.-Criterios para definir el nombre y la mascota

A continuación, se detallan las pautas a seguir para la creación del nombre y la mascota:

- El nombre debe ser en idioma español.
- Debe ser un nombre original.
- Debe representar los siguientes valores: el ahorro, el solidarismo y la unión familiar, ya que estos serán los ejes para la nueva asociación solidarista de menores de edad.
- Tanto el nombre como la mascota deben adaptarse para el segmento de niños y jóvenes.
- No debe crear o intuir algún tipo de discriminación, como tipo de sexo, color étnico, etc.



Artículo 7.-Selección del ganador

Una vez recibidas las propuestas, el Comité de Proyección e Imagen de ASEBANPO, seleccionará entre 5-10 finalistas que cumplan con los criterios definidos en el punto seis de este documento. Una vez seleccionados los finalistas, los dibujos se subirán a las redes sociales de ASEBANPO y se someterán a una votación. El nombre y mascota con más votos será la ganadora.

Artículo 8.- Premios

El niño o joven ganador, obtendrá una tarjeta de regalo por ₡100,000.00 (cien mil colones) en una de estas tiendas a elegir:

- Toys
- Universal

Adicionalmente, entre los demás participantes que no resultaron ganadores, se sortearán al azar 2 tarjetas de regalo de ₡25,000.00 (veinticinco mil colones cada una) en tienda Toy o Universal.

Artículo 9.- Entrega de premios

Los premios se entregarán a los asociados representantes de los niños o jóvenes ganadores, durante el mes de diciembre 2020.

Artículo 8.- De la suspensión o cancelación del concurso “Póngale nombre y Diseñe la mascota”

ASEBANPO podrá postergar o cancelar el presente concurso, sin asumir responsabilidad civil, penal o contractual, si se presentara alguna causa de fuerza mayor, evento fortuito o no se tengan propuestas que cumplan con los requisitos indicados anteriormente. En este caso, deberá notificar a los asociados, sobre dicha suspensión o cancelación.

Artículo 9.- Información y consultas

Para mayor información o consultas sobre el concurso puede comunicarse al teléfono 2104-7230 o al correo asolidarista@bp.fi.cr

Artículo 10.- Aceptación de cláusulas

Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan todas las cláusulas de esta política. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado a las mismas. ASEBANPO se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan con las condiciones aquí establecidas.

INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

La información contenida en este documento es de carácter público, para el uso de los asociados de ASEBANPO y la administración de ASEBANPO.